



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 047-2017- MDLO

Los Olivos, 06 de enero de 2017

VISTOS: El Informe N° 003-2017/MDLO/GPP de fecha 06 de enero de 2017 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto el Proveído N° 031-2017/MDLO/GM de fecha 06 de enero de 2017 de Gerencia Municipal, y el Proveído N° 016-2017 de fecha 09 de enero de 2017 de Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, aprobaron los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos (PI) a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017;

Que, mediante El Informe N° 003-2017/MDLO/GPP de fecha 06 de enero de 2017 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita que mediante resolución de alcaldía se designe al coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017;

Que, el artículo 16° del Decreto Supremo N° 394-2016-EF, señala que "por medio de Resolución de Alcaldía se designará a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma".

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, para la implementación del cumplimiento de las Metas al Funcionamiento que se detalla a continuación:



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 047-2017- MDLO

Nombres y Apellidos: Emilio Nicolás Solís Anampa
Cargo que ocupa en la Entidad: Gerente de Planificación y Presupuesto (e)
Correo Electrónico: esolis@munilosolivos.gob.pe
Teléfono de contacto: 981191862
Teléfono de la Municipalidad: 6138282 anexo 2117

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Secretaría General y a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión y a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
APOD. M.N. NILO GIANDOMASO ARROBA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE